

La suscripción por trimestre vale... Cada número suelto... Los remitidos i avisos...

LOS MÉRITOS

Haata 50 palabras... Cada repetición de un aviso se pagará...

Año XII.—Trim. I. Guayaquil, miércoles 27 de Mayo de 1874. Número 1.057.

AVISOS.

HOTEL DE ITALIA.

MEDICAMENTOS de Grimault i Ca. DE PARIS.

Aduana. En la ciudad de Guayaquil, para embarque...

Con este nombre se ha abierto nuevamente el establecimiento que se encuentra frente al costado del teatro...

Dispositivo en la "Botica del Comercio" i demás acreditadas de Guayaquil.

BARCA FRANCESA "Gauloise", DE 375 TONELADAS DE REGISTRO.

SERVICIO BIMENSUAL DE LA COMPAGNIE GENERALE Transatlantique.

RECONSTITUCION DE LA SANGRE. A los niños pálidos que tienen poco o ningún apetito...

Para Posorja. Saldrá al vapor "Quilón" el 6 de Junio próximo.

EL REMEDIO INFALIBL para todas las enfermedades de la GARGANTA, PECHO I PULMONES.

RECUPERACION NATURAL DEL PERU. Recompensación completa para la cura de las perturbaciones...

Importante a las familias. Conviene saber a todas las familias que nos favorecen...

El Hotel de Anacahuita, por haber sido destruido por la naturaleza...

UN BUEN CONSEJO MEDICAL. A las personas delicadas de carácter, en general a los que padecen de resaca...

Teatro. Se convoca a los señores socios para el domingo 31 de este mes...

BALIJA FRANCESA. Para los vapores del 10 i del 23, se podrá franquear la correspondencia para Europa...

Acetate de Biquado de Bataca reemplazado. El acetate de biquado de bacoal debe sus propiedades al iodo...

Ingles i Frances. El profesor que suscribe tiene el honor de anunciar a los padres de familia...

Aviso municipal. Habiendo resultado el lustre concejo municipal en su sesión de 27 del presente...

El Acetate de Biquado de Bataca reemplazado. El acetate de biquado de bacoal debe sus propiedades al iodo...

Se alquilan. DOS CASAS, son todas sus dependencias, situadas en una de las esquinas...

COMPANIA DE NAVEGACION por Vapor en el Pacifico. MOVIMIENTO DE VAPORES EN GUAYAQUIL.

El Acetate de Biquado de Bataca reemplazado. El acetate de biquado de bacoal debe sus propiedades al iodo...

Venta. La señora Natividad Crespo viuda de Aceroche ha vendido a la señora Anela Amador de Matias una parte...

COMPANIA DE NAVEGACION por Vapor en el Pacifico. MOVIMIENTO DE VAPORES EN GUAYAQUIL.

El Acetate de Biquado de Bataca reemplazado. El acetate de biquado de bacoal debe sus propiedades al iodo...

Intercencion. El juzgado 2.º municipal del cantón, por auto de 22 de este mes...

COMPANIA DE NAVEGACION por Vapor en el Pacifico. MOVIMIENTO DE VAPORES EN GUAYAQUIL.

El Acetate de Biquado de Bataca reemplazado. El acetate de biquado de bacoal debe sus propiedades al iodo...

Cambio. Dada el 23 del mes actual, nos trasladamos al local situado en el primer piso de la casa que tiene M. N. Marmol...

COMPANIA DE NAVEGACION por Vapor en el Pacifico. MOVIMIENTO DE VAPORES EN GUAYAQUIL.

El Acetate de Biquado de Bataca reemplazado. El acetate de biquado de bacoal debe sus propiedades al iodo...

Se vende UNA HACIENDA en el sitio de POZUELOS. Linda por el frente con el camino de San Antonio...

COMPANIA DE NAVEGACION por Vapor en el Pacifico. MOVIMIENTO DE VAPORES EN GUAYAQUIL.

Se venden. Dada en arriendo la hacienda denominada "Trinidad" de Tomacocha...

Se vende. Dada el 23 del mes actual, nos trasladamos al local situado en el primer piso de la casa que tiene M. N. Marmol...

COMPANIA DE NAVEGACION por Vapor en el Pacifico. MOVIMIENTO DE VAPORES EN GUAYAQUIL.

Se venden. Dada en arriendo la hacienda denominada "Trinidad" de Tomacocha...

LOS ANDES.

Guayaquil, 27 de Mayo de 1874.

CRONICA EXTERIOR.

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

ANIVERSARIO.

En Philadelphia se dispuso celebrar una esposicion universal en 1876, ano en que se cumplira el centenario de la independencia americana...

En este motivo el presidente Grant ha dirigido el siguiente mensaje a las camaras federales...

Al serado i camara de representantes: Tengo la honra de acompañar el informe de los comisionados del centenario...

Después de las esposiciones verificadas por tres de las grandes potencias de Europa, parece conveniente que el centenario aniversario de nuestra independencia forme época en nuestra historia...

El fracaso de esta empresa sería deplorable, i el éxito puede obtenerse elevando la opinion pública a la altura de las circunstancias...

Muchas son las ventajas que se obtendrán de una feliz esposicion internacional. Se harán gastos, es verdad, mayores que lo que la esposicion produce...

El lugar escogido me parece mal a propósito, pues de este mismo punto i cien años antes de la fecha fijada para la esposicion, salió la declaración de independencia...

Tenemos mucho en nuestro variado clima, en los productos de nuestro suelo, en nuestros minerales, i en nuestros artefactos...

Es preciso que alcancemos un éxito completo en la esposicion o que la abandonemos al nacer, confesando que no podemos darle todo el carácter internacional a que aspira nuestra propia estima.

U. S. Grant.

MEJICO.

COMARCA DE LA UNION.

El 1.º de Abril se verificó la apertura de las sesiones del congreso, en la forma de costumbre.

Ciudadanos diputados: En cumplimiento de la lei fundamental voi a daros cuenta de vuestras elevadas funciones...

Nuestras relaciones con las potencias amigas continúan firmemente con sincera cordialidad. Nombrados los representantes de Méjico en Alemania i España...

La comision pesquisadora en la frontera de los Estados de Coahuila, Nuevo Leon, i Tamaulipas, ha terminado sus importantes trabajos.

Conforme a la lei que espidió el congreso para calmar los disturbios ocurridos en el Estado de Coahuila, quedó en el restablecido de su plena y completa tranquilidad.

Por la eficacia de la lei especial del congreso, mayor aun a favor de la paz que disfrutamos, se han disminuido en gran número los delitos contra la seguridad de las personas e intereses...

midos. Estos, sin embargo, demuestran la necesidad de proseguir todavia la vijencia de la lei...

Es tambien digno de recomendarse la consulta que el ejecutivo hizo en el periodo anterior de sesiones, sobre si está comprendida la facultad de modificar la organizacion de los tribunales del distrito federal...

Decretada por el congreso la reorganizacion judicial que propuso el ejecutivo para el territorio de la Baja California, se ha provisto al establecimiento de los nuevos juzgados...

Los abuelos que ha consagrado ya el congreso a la reforma de la lei sobre instruccion secundaria en el distrito federal, servirá para facilitar el término de este interesante asunto.

Se está procurando con celo formar la estadística de la instruccion pública en todo el pais. Ella será tanto más útil cuanto que se sin duda un medio eficaz de conocer el adelanto de la instruccion...

En la formacion del presupuesto anual, objeto preferente del período de sesiones que hoy comienza, podrá el congreso con su sabiduría patriótica, establecer el arreglo más conveniente para las varias abstracciones del erario público.

Los pagos de los servicios ordinarios de la administracion han seguido adelantando con entera regularidad. Al mismo tiempo se ha cuidado de regular i mejorar en lo necesario la recaudacion de los impuestos...

Debido es procurar los medios de atender a la deuda pública, legalmente reconocida i liquidada. Para esto podría ser tal vez preciso establecer algun anticipo en los impuestos actuales...

En los años transcurridos dejó ya de dictar la lei para establecer las colonias militares, no han podido estas plantearse por varias circunstancias...

Habiendo sido necesario construir los buques guardacostas, que mandó establecer una lei del congreso, están ya construyéndose, i dentro de pocos meses comenzarán a prestar sus interesantes servicios.

Reconociendo la conveniencia de mejorar la lei de privilegios en favor de la industria, el ejecutivo presentó una iniciativa en armonía con las prevenciones relativas de la constitucion.

Muy provechosa i de trascendental utilidad podrá ser una nueva lei sobre colonizacion que el ejecutivo ha iniciado i ahora propondrá tambien otra lei que facilite la division i enajenacion de los terrenos baldios en la Baja California.

Las comisiones decretadas por el congreso para el reconocimiento de algunos rios en el Estado de Veracruz i de un camino de Jalisco a Zacatecas, están desempeñando sus interesantes trabajos.

Con el objeto de extender cada día más las líneas telegráficas, se está aprovechando el material adquirido, habiéndose encargado recientemente otra cantidad de consideracion.

Se ha atendido con especial interes, i seguirá atendiéndose, la construccion de las estensas líneas de Michoacan a Jalisco, de San Luis a Durango, de Durango a Chihuahua, de Mazatlán a Guaymas, Tampico a Matamoros, i de Tabasco a Chiapas.

Ayer ha tenido lugar la inauguracion del tramo de ferrocarril de Méjico a Tlaxiempala, que debe extenderse pronto a Toluca i Cuautlaxtlan.

Podemos abrigar una justa confianza, en que el creciente desarrollo de los fecundos elementos de riqueza de nuestra patria, lo garantizan un próspero porvenir, bajo los auspicios de la paz, que por sólidas bases el buen estado jeneral del pais, la disciplina, valor i lealtad del ejército nacional.

Estoy seguro, ciudadanos diputados, de que el ejecutivo se empeñará en secundar todas las disposiciones que diereis con vuestra sabiduría patriótica, para procurar la mayor prosperidad i engrandecimiento de la república.

VENEZUELA.

LAS TRAVESURAS DE GUZMAN BLANCO.

En varios periódicos habíamos leído las líneas siguientes: "Nos escriben que Guzman, divorciado de su primera esposa..."

"Nos dicen que a consecuencia de este Proyecto el presbitero doctor M. A. Baralt, amigo del dictador, solicitó suvoer del arzobispo de Venezuela..."

"Pero he aquí que llega a nuestras manos el mensaje de Guzman Blanco a sus cámaras (porque en Venezuela todo pertenece hoy al "Ilustre Americano")..."

"Hombre de estudios i meditacion (dice el pequeño Enrique VIII) ¡en mi calidad de jefe de la revolucion de Abril, no tendrías disjunta el dejara de afrontar todas las preocupaciones..."

"Pero he aquí que llega a nuestras manos el mensaje de Guzman Blanco a sus cámaras (porque en Venezuela todo pertenece hoy al "Ilustre Americano")..."

"Hombre de estudios i meditacion (dice el pequeño Enrique VIII) ¡en mi calidad de jefe de la revolucion de Abril, no tendrías disjunta el dejara de afrontar todas las preocupaciones..."

"Pero he aquí que llega a nuestras manos el mensaje de Guzman Blanco a sus cámaras (porque en Venezuela todo pertenece hoy al "Ilustre Americano")..."

"Hombre de estudios i meditacion (dice el pequeño Enrique VIII) ¡en mi calidad de jefe de la revolucion de Abril, no tendrías disjunta el dejara de afrontar todas las preocupaciones..."

"Pero he aquí que llega a nuestras manos el mensaje de Guzman Blanco a sus cámaras (porque en Venezuela todo pertenece hoy al "Ilustre Americano")..."

"Hombre de estudios i meditacion (dice el pequeño Enrique VIII) ¡en mi calidad de jefe de la revolucion de Abril, no tendrías disjunta el dejara de afrontar todas las preocupaciones..."

"Pero he aquí que llega a nuestras manos el mensaje de Guzman Blanco a sus cámaras (porque en Venezuela todo pertenece hoy al "Ilustre Americano")..."

"Hombre de estudios i meditacion (dice el pequeño Enrique VIII) ¡en mi calidad de jefe de la revolucion de Abril, no tendrías disjunta el dejara de afrontar todas las preocupaciones..."

derándolo incapaz de abrigar tan monstruosas pretensiones...

PERU.

REVISTA DE "EL NACIONAL."

Tenemos que insistir en lo que dijimos en la quincena pasada, acerca del escaso movimiento administrativo que se observa...

No limitamos, pues, a exponer, que el Gobierno interior, merced al cual se consolidan las instituciones, sigue su curso a pesar de las tentativas irróricas de los enemigos de la administración...

El orden está sostenido en la república por la opinion de los ciudadanos. La idea de la república está profundamente arraigada, i no es posible que se destruya...

Con muy notable entusiasmo ha sido celebrado el aniversario del 2 de Mayo, fecha en que la patria recuerda i solemniza uno de sus gloriosos purpurales brillantes.

En estos días de fausto gocejojo, no sólo se entregó el pueblo a conmemorar la jornada mortal que tanto lustre dio a las armas de la pública, reivindicando su honra ultrajada por la avaricia castellana...

Por su carácter cívico, los espectáculos públicos han demostrado que comprende el pueblo que vale la libertad, i cuál, o de qué naturaleza ha de ser el culto que debe rendirsele.

Como éstos, fueron los demás setos con que en esta capital i el Callao se han solemnizado los hechos heroicos de los mártires del 2 de Mayo.

Desde el 8 del presente (Mayo) está entre nosotros el señor duque de Génova, llegado al puerto del Callao en la fragata de guerra italiana Garibaldi.

Como era propio de la cultura del pais i de su gobierno, fué recibido, los festejos, con las consideraciones i muestras de aprecio i distincion que se deben a esta clase de huéspedes.

Por resolución de 4 del presente mes, se ha dado curso por el respectivo ministerio, para comenzar la construccion de un puente colgante, de alambre, sobre el rio "Apuirimas" en el lugar llamado "Cayocay."

Se ha espedido, tambien, una resolución, en una consulta del administrador de la aduana de Pisac, i del comercio de Trujillo, sobre depósito de mercaderías en los puertos de Pisac i Huachaco.

Una empresa de magnitud se ha establecido por iniciativa i bajo los auspicios del señor D. Enrique Mejiga, constructor en vasta escala de los ferrocarriles i otras obras del Perú.

Consiste ella en una compañía de obras públicas i fomento, que con un capital de 5,000,000, acentuable despues, jirará en esta capital con sucursales en los departamentos, i que comprende muchos e importantes objetos.

El pueblo ha hecho una adquisicion feliz, i cada uno de sus hijos podrá en adelante ser dueño de una empresa que repartirá entre todos, i en formas diferentes, las millardadas que ella produce, supuesto que para conseguirlo se ha fijado las acciones un tipo bajo, cuyo mínimo es de 10 i su máximo de 100 soles.

Para que se pueda formar juicio completo acerca de las operaciones que comprenderá el jiro de la Compañía de obras públicas i fomento del Perú, copiamos en seguida el programa, i los nombres del señor presidente i directorio.

Respectables i abonados como son los ascendentes de los señores que figuran al frente de esta empresa, el éxito no puede ser dudoso para el bienestar del pueblo.

COMPANIA DE OBRAS PUBLICAS I FOMENTO DEL PERU.

Establecida en Lima el 31 de Marzo de 1874, con un capital nominal de S. 5,000,000 que podrá aumentarse, si fuere necesario i si lo acordaren los socios.

Este capital dividido en 30,000 acciones de S. 100 i 200,000 de S. 10 cada una.

Estas últimas acciones tienen por todo préstamo un interés de 10 p. 3 anual garantizado i pagadero por semestres vencidos en 30 de Junio i 31 de Diciembre.

Capital suscrito hasta la fecha S. 3,500,000 soles.

DIRECTORIO.

Presidente.

D. Enrique Mejiga.

Vicepresidente.

D. Francisco G. Calderón.

Directores.

D. Óscar S. Rand.

D. Guillermo H. Cilley.

D. Enrique H. Mejiga.

**Id. suplentes.**

D. J. L. Thordalke  
D. Minor K. Melgarejo

**Jerente interino.**

El Director, Guillermo H. Cilley.

Los objetos de la compañía, son los consignados en las siguientes disposiciones de sus estatutos:

- 1.º Comprar terrenos urbanos e edificar en ellos.
- 2.º Vender, permitir o arrendar los terrenos que adquiere, o las casas que en ellos construya.
- 3.º Comprar terrenos rústicos, irrigarlos o cultivarlos, y darlos después en venta o arrendamiento.
- 4.º Edificar en terrenos de propiedad particular, por cuenta de los dueños de ellos.
- 5.º Irrigar terrenos de propiedad particular por cuenta de los propietarios.
- 6.º Hacer contratos para obras públicas con el gobierno i los concejos municipales, o con los particulares, i subrogarse en los mismos contratos cuando los hubieren hecho otras personas; i transferir a otros empresarios los contratos que celebra la compañía.
- 7.º Denunciar o comprar minas para explotaras i venderlas.
- 8.º Dar habilitaciones a mineros i agricultores.
- 9.º Encargarse de la construcción o explotación de ferrocarriles o telégrafos.
- 10.º Procurar máquinas i herramientas a los agricultores i mineros.
- 11.º Comprar buques para el servicio de la compañía i tambien venderlos o fletarlos.
- 12.º Emitir cédulas hipotecarias.

CHILE.

Lo más importante que encontramos en los periódicos de aquella república, es el siguiente decreto:

SUBVENCIÓN A LA COMPAÑÍA SUD-AMERICANA DE VAPORES.

El gobierno acaba de expedir el importante decreto que sigue:

Santiago, Mayo 5 de 1874.

He acordado i decreto:

Art. 1.º Aprobarse el siguiente contrato celebrado entre el ministro del Interior don Eduardo Mac-Clore, representante de la compañía Sud-americana de vapores:

“El señor don Eulajio Altamirano, ministro del Interior, a nombre del gobierno de Chile, i don Eduardo Mac-Clore, debidamente autorizado por el directorio de la compañía Sud-americana de vapores, han celebrado el siguiente contrato:

1.º Concederse una subvención de cien mil pesos anuales, pagaderos por trimestres venidos, a la compañía Sud-americana de vapores.

Dicha subvención durará por el término de 10 años.

Art. 2.º La compañía contrae con el Estado, por todo el tiempo que dure la subvención, las obligaciones siguientes:

1.º Conducir de ida i de vuelta la correspondencia oficial i particular entre los diversos puertos en que tenga líneas establecidas i entre los que en adelante la estableciere.

La línea entre Panamá i Valparaiso comenzará a correr en el término de cuarenta días contados desde esta fecha, haciéndose un viaje mensual hasta el 10 de Noviembre, fecha desde la cual se harán dos viajes mensuales, poniéndose dichos viajes en relación con los de alguna línea del Atlántico.

2.º Conducir por la mitad del valor de fletes i pasajes los empleados e individuos de fletes i la carga de envío o retorno por cuenta del fisco.

3.º Proveer a los buques de guerra del Estado a precio de corte el carbón que necesitan en los puertos en que la compañía tuviere depósitos de este artículo.

4.º Hacer los viajes extraordinarios que el gobierno exija, siempre que la compañía tuviere vapores que no estén empleados en las líneas establecidas, pidiéndose ocupar tambien los buques que se hallen ociosos en las líneas, dando un aviso con diez días de anticipación.

5.º Poner a disposición del gobierno los buques i tripulaciones de la compañía para el desempeño de cualquiera comision de guerra cada vez que el gobierno lo exija, entendiéndose que puede aquel poner los buques i tripulaciones al mando de los oficiales del Estado.

6.º Contruir las buques que se empleen en adelante, bajo la inspección i de acuerdo con los señores del gobierno, a fin de que por su construcción puedan adaptarse al servicio de transportes.

Art. 3.º En caso de arrendamiento de los vapores de la compañía cuando el gobierno los emplee en viajes o comisiones extraordinarias, o cuando los tome bajo su dirección, se pagará con arreglo a la ganancia que atienda la utilidad del buque haya podido obtenerse en circunstancias normales, según el término medio que no deducida de los libros de la compañía de gastos ordinarios.

Art. 4.º El gobierno abonará el precio del buque en caso de pérdida cuando lo tome bajo su dirección, i hará el mismo abono cuando la pérdida provenga de riesgo de guerra, aunque el buque vaya bajo la dirección de sus empleados de la compañía. El precio del buque será abonado a elección del gobierno según el valor resultante del último balance de la compañía, o bien por dos peritos injeriores o constructores navales, i por un tercero en caso de discordia, nombrado

por el mismo comandante jeneral de marino, de entre los jefes de la escuadra.

Art. 5.º Las tarifas de fletes i pasajes se formarán con acuerdo del gobierno.

Art. 6.º Se entiende que si la compañía estuviere sus líneas a los puertos del Atlántico o a los de Europa, rijen respecto de ellas las obligaciones que contrae relativamente a la correspondencia, pasajes i cargas del Estado.

Esta condición puesta que lo soliciten los señores del gobierno, será embarcada con preferencia la carga del Estado.

Art. 7.º La compañía concede pasaje gratis a todos los empleados diplomáticos de la república, intendentes i gobernadores i jefes de la escuadra.

Art. 8.º Este contrato será sometido a la aprobación del congreso nacional.

Para cumplimiento del presente contrato firmados dos del mismo tenor en la sala del ministerio del Interior en Santiago de Chile, a cinco días del mes de Mayo del año mil ochocientos setenta i cuatro.”

Anótese, comuníquese i publíquese.—Escribir.—E. Altamirano.

BOLIVIA.

El presidente señor Frías que por asuntos del servicio interior había pasado a la ciudad de Oruro, regresó a la capital cumplido del jeneral Daza, que con el batallón 1.º i por disposición suprema salió a su alcance.

Muchas fois las conferencias que se dice tuvo el jefe del Estado con el referido jeneral, i el resultado de ellas es que el señor Daza será, una vez en Sucre, ministro de la guerra.

El 27 del pasado dejaron estos dos funcionarios la ciudad de Oruro con dirección a la capital de la república: el Sr. Frías por la ruta de Potosí i el jeneral Daza, con el ya citado cuerpo del ejército, por la de Chayanta.

El excelentísimo señor presidente en Oruro, dió la siguiente singular proclama:

El presidente constitucional de la república al ejército.

Soldados: Heos diez i siete meses que os invitó en la Paz, por primera vez, como presidente provisorio, i entonces os dije, que éramos igualmente soldados—vosotros i yo. Si, soldados somos, i como tales unidos por mutua i reciproca confianza.

Os confianza la confirmo el hecho de hoy: nos volvemos a ver i reunir de gran distancia, para fortificar en íntima comunicacion ese sentimiento en que desconfianza como en una base el espíritu i disciplina militar. Por eso he venido a visitarlos solo, i sin la compañía (que habría aceptado con gusto) de cualquiera de los ministros; porque si bien los actos de mi dignidad i autoridad deben ser referidos por mis dignos colaboradores de la confianza íntima, la vida del espíritu que es la confianza, no necesita de intermediarios.

Basta que nos vejamos como ahora, sin ceremonias, para que sepamos mostrar i mostrarnos, que sabemos lo que decimos, diciendo que somos soldados. Eso quiere decir que para el extranjero i en los asueras de la república, somos la guardia principal de la soberanía de Bolivia, a la que entregamos la vida sin vacilar. Eso quiere decir, dentro de la república—que somos la guardia principal de las instituciones republicanas, i a su libre i limpio juego i ejercicio, hemos consagrado tambien nuestra vida. Tanto como eso, i nada más que eso quiere decir soldado.

Como ejército permanente, tenemos el honor de ser representantes de esos grandes fines sociales, en union con los cuerpos activos que ahora guardan los departamentos de Potosí, i la Paz, i de las columnas localizadas al servicio de la policía. Todos tenemos la misión de mantener el orden i limpio el juego de nuestras políticas instituciones, sin que ninguna parcialidad se advierta de ese juego, que es como si no mixturable soborno se adjudica de la ciudad.

Para desempeñar esa altísima i patriótica misión, no necesitamos hacer fuego en, ninguna dirección, ni sea siquiera cargar las armas. Nuestra misión se llena mediante nuestro espíritu de mutua i reciproca confianza. Con actitud tranquila, fría, despasionada en cuanto al resultado del sufragio, sabremos confirmar el efecto total de nuestras instituciones.

En otra ocasion os manifestaré la inflexible señal del fiel cumplimiento de la constitucion. Por ahora, voi a confirmar la verdad de cuanto he espuesto, con el ejemplo que acaba de daros el batallón 1.º con su digno primer jefe, que sobrepasándose a recelos i desconfianzas, con un lágrimo pasado de hacerlos disminuir en aquellos que toman el carácter o dirección de partidos políticos, sobrepasándose a inmensa algazara, se han apresurado a reunirse al espíritu del capitán jeneral i jefe del gobierno constitucional.

Soldados! viva la constitucion, viva la república.

Oruro, Abril 22 de 1874.

Tomás Frías.

REPUBLICA ARGENTINA.

RESULTADO DE LAS ELECCIONES—TRINCUEN DE AYELLANEDA.

Parce yó yo con resultata que Avellaneda reuse el mayor número de votos para presidente de la república.

Este candidato habia obtenido mayoría en las provincias siguientes:

Córdoba, que de.....	26 votos.
Santa Fe.....	23
Rioja.....	10
Tucumán.....	14
Salta.....	19

Jujuy.....	8
Baño Rio.....	16
Santiago del Estero.....	18
Corrientes.....	18
Catamarca.....	10
Mendoza.....	10
San Luis.....	10
Total.....	164 votos.

Mitre habia obtenido mayoría en:

En Buenos Aires, que de.....	64 votos.
En San Juan.....	4
Total.....	64 votos.

La prensa de Buenos Aires se felicita de que no hayan ocurrido graves desórdenes en Buenos Aires.

“Sin embargo, lo por eso dejó de haber balazos, como se verá por las listas siguientes que tomamos de La Tribuna.

“En la parroquia de la Concepcion hubo un desorden que bien pudo producir consecuencias deplorables. Suscitóse una discusion, un altercado de palabras; se esperaron ambos bandos i el mitrista arrojó sobre el avellanista una bomba Orsini, que felizmente no estalló.

“Ante este hecho íntico i que merecia la censura más acorda aun de los mismos mitristas que piensan con sensates, los avellanistas hicieron uso de sus revólvers, disparando algunos tiros sin consecuencia.

“La magnitud del atentado i el fracaso del crimen que se propocia consumar, aterrorizó sin duda a los mismos mitristas, que se pusieron en precipitada fuga, i desde entonces la eleccion continúa exclusivamente por los partidarios del doctor Avellaneda. No hubo victimas que lamentar.

“En Balvanero los mitristas habian preparado grandes fortificaciones: en un corralon frente a la iglesia habian levantado un torreón de madera que dominaba el sitio; i en la pared que daba a la calle habian practicado gran número de troneras.

“En vista de la actitud hostil los avellanistas se posesionaron de la torre de la iglesia i de las atreutas más dominantes.

“El comisario respectivo hizo desalojar las posiciones, i a pesar de ello los mitristas no concuerrieron a votar.

“En las demas parroquias no han ocurrido sucesos dignos de llamar la atención; i en casi todas la eleccion se ha practicado de medio del mayor orden.”

VARIEDADES.

RACIMO DE HORCA.

CRONICA DE LA EPOCA DEL VIRRE DON BALTAZAR DE LA CUEVA.

I.

Mi buen amigo i alcalde don Rodrigo de Odría:

Hanne dado cuenta, que en deservicio de su mayestad i en agravio de la honra que Dios me dió, ha delinquido torpemente don Andres de Almogera, empleado en esta caya real de Lima. Por ende procederá con la mejor justicia i cuido, dando de no ser oportuno i dar máxime a grave escándalo, a la opinion del antedicho Almogera i fecha que sea i depositado en la cárcel de corte, me dareis inmediatamente conocimiento.—Guarde Dios a sus mercedos muchos años.—EL CONDE DE CASTELLAR.—Hoi 10 de Setiembre de 1676.

—Sentábase a la mesa en los momentos en que, llamando a coro a los canónigos, daban las campanas de la catedral la gorda para las tres, el alcalde del crimen, don Rodrigo de Odría, i acababa de echar la bendicion al pan, cuando se presentó un alguacil i le entregó un pliego diciéndole:

—De parte de su excelencia i virre i con urgencia.

Cabalgó las galas sobre la nariz el honrado alcalde i despues de leer, para mejor estimar los conceptos, la órden que dejamos copiada, se levantó bruscamente i llamó al alguacil, que era un mozo listo como una avispa.

—Hola, Perico! ¿que se prepara ahora mismo tus compañeros, que nos ha caído trabajo i de lo fino.

Mientras se concertaban los alguaciles, el alcalde paseaba por el comedor, completamente olvidado de que la sopa, el cocido i la ensalada esperaban que tuviese a bien hacerles los honores cotidianos. Como se ve, el bueno de don Rodrigo no era victima del pecado de gula; pues su comida se limitaba a sopa, caballo i rei.

—Yá me daba a mi un tuflido de que este don Andres no camina tan derecho como Dios manda a la rei coisiva. Verdad que hai en él un aire de tano, que no es para envidiarlo, i que no me entró nunca por el ojo derecho, a pesar de sus salmeritas i diligolagunas. I le eché la zarpa diosa i habré motivo sobrado. I a cumplir, Rodrigo, que quien manda manda, i su excelencia no gasta buenas pulgas.

I plantándose capa i sombrero i empujando la vara de alcalde, se echó a la calle seguido de una chusma de corchetes i enderezó a la esquina del cojeo real.

Llegado a ella, comunicó órdenes a sus fieles, que se espacieron en distintas direcciones para tomar todas las avenidas e impedir que se escapase el reo, que a juzgar por los preliminares debía ser jefaro de cuenta.

Don Rodrigo, acompañado de cuatro alguaciles, penetró en sus casa de la calle de San Ildefonso, que según el leño i apariencias no podia dejar de ser habitada por persona de calidad.

Don Andres de Almogera era un vicario que fricaba en los 85 años i que llegó a Lima en 1674, nombrado para un empleo de colector de los mes, renta asuero para un empleo de ujchero de una mujer i cuatro hijos, que comen más que un cónce en el estómago.

De repente, i sin que le hubiese caído nada i heredado en América a lo millonario, se le vió desplegar gran basto, dando páralo i con dilla al chicheviro de las comadres del barrio i de una jenie cuya ocupacion es averiguar vi ajenas.

Don Andres dormia esa tria, i sobre no sé de la sala la obligada sienta de los españoles rancios, i dispertó rodo de esbirros, i la estimacion que le dirijió el alcalde.

—Por el rei dése preso vuestro amo.

El vicario cobró mano de un puñal de Albalade que llevaba al cinto, i se lanzó sobre el alcalde i su comitiva, que aterrorizados lo dejaron salir hasta el patio. Mas Perico, que habia quedado de viva en la puerta de la calle, viendo desparavidos mal trochos a sus compañeros, se quitó la capa, i con pasmosa rapidez la arrojó sobre la cabeza del delincuente, que tropezó i vino al suelo. Entonces toda la jauría corrió sobre el caído, según es de ajeña práctica en el mando, i fuertemente atado, dieron con él en la cárcel de corte, situada en la calle de la Pescadería.

Tres meses despues, Andres Almogera, que previamente republió descientos ramalatos por mano del virrey, marchaba en trahilla con otros criminales al presidio de Chagres, convido i confeso del crimen de defraudador del real tesoro, resguardado con los de fabricacion de la firma del virre i resistencia a la justicia.

Quando el virre conde de Castellar, que a la sazón estaba en su año, vino a Lima, trajo en su compañía entre otros empleados que habian comprado sus cargos en las cortes, a don Andres de Almogera. Durante el viaje, tuvo ocasion de frecuentar el trato del virre, que lo tomó algo serio i lo invitaba a veces a comer en palacio.... Pero como en cuenta que estol hablando del virre sin haberlo presentado en forma a mis lectores.

Hagamos, pues, conocimiento con su excelencia.

II.

Don Baltasar de la Cueva, conde de Castellar, marques de Maleson, i vijésimo virre del Perú, entró a Lima el 14 de Agosto de 1674, “ostentando, dice el historiador, en soñolias lujosamente vestidas, la opulencia que solian usar otros virreyes.” El pueblo pensó juiciosamente que don Baltasar no venia en pos de logros i granjerías, sino en busca de honra, i lo recibió con vivo entusiasmo.

Sus primeros actos administrativos fueron organizar la escuadra, su provision de ataques piráticos, arillar Valparaiso, fortificar Ayacucho, Guayaquil i Panamá, i reparar los muros del Callao, sustentando a la vez su guarnicion.

En el órden civil en el religioso dictó acertadissimas disposiciones. Dió respetabilidad a los tribunales, fué celoso guardian del patronato, sosteniendo graves querrelas con el arzobispo, reformó la universidat, creó fondos para el sostenimiento del hospital de Santa Ana i promulgó ordenanzas para moderar el lujo de los coches i tómulos, para reprimir los desafios i mejorar otros ramos de policía.

En la hacienda realizó grandes economías en los gastos públicos, castigó con estremo rigor los abusos de los correjedores i practió una minuciosa inspeccion de las cajas reales.

Por resultado de ella marcharon al presidio de Valdivia varios empleados fiscales, se ahoró el tesoro de la Paz i, conificados los bienes de los culpables, recuperó el tesoro algunos milloneros.

Ningun fibramiento se pagaba si no llevaba el ómplus de letra del virre con su firma al plé. Muchos de estos documentos fueron falsificados por Almogera.

Hablado de tan ilustre virre, dice Liorente: —“Oia a todos en audiencias públicas i secretas, sin tener horas reservadas ni porteros que impidieran hablarle, i daba por sí mismo decretos i órdenes, con admiracion de los limetos que ponderaban no haber observado actividad igual en el trabajo, ni forma semejante de administracion en ninguno de los virreyes anteriores.”

Su intrasjencia con arrajados abusos le ocasionó poderosissimos enemigos, que gastaron su influjo todo i no economizaron espesiente para desquiciar al virre en el animo del soberano.

El 7 de Julio de 1676, cuando tenia lugar en Lima una procesion de rogativa a consecuencia de un terrible terremoto que en el mes anterior de j-o a la ciudad está en escoborno, recibió el conde de Castellar una real órden del imbétil conde de Melchor de Llanos i Cisneros. Erte lo dictó el conde de Melchor de Llanos i Cisneros, i durante él tuvo la merced de mantenerlo, por cerca de dos años, desterrado en Paiz.

Quando en 1681 reemplazó el excelente duque de la Palata al arzobispo Cisneros, don Baltasar de la Cueva, subterfido en el juicio, presentó su relacion de mando, fechada en el publico de Surco inmediato a Chorrillos, que es una de las más notables entre las memorias que conocemos de los virreyes.

El conde de Castellar trajo al Perú una gran fortuna, cuya mayor parte pertenecia a la dote de su esposa, dea española que se hizo querer mucho en Lima por su caridad para con los pobres, i por los valiosos donativos que favoreció a las iglesias. De él se decía que entró rico al mando i salió así pobre.

En 1682, Carlos II, en desagravio del desaire que tan injustamente lo infiriere, lo nombró conde

